



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0238-M

Guayaquil, 24 de abril de 2023

PARA: Rubén Eduardo Guevara Delgado
Conductor Administrativo

ASUNTO: DELEGADO TECNICO PARA CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-003

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo Art. 124.- “Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato (..)”, en ese sentido me permito indicar que ha sido designado como delegado técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del CONTRATO No. UA-C-ADM-2022-003 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS SIN GARANTÍA; Y SERVICIOS QUE NO CONSTEN EN EL CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O EN CALIDAD DE COMODATO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”... Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Isaac Carabajo León
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Copia:
James Freddy Daza Murillo
Analista 1 de Servicios Generales

jd